



FEDERACION COLOMBIANA DE GOLF

RESOLUCION No.1819

La Junta Directiva de la Federación Colombiana de Golf en uso de sus facultades legales y estatutarias,

CONSIDERANDO:

1. Que deber de la Federación Colombiana de Golf actualizar sus normas y dictar nuevas disposiciones para favorecer el fomento y el crecimiento del golf colombiano
2. Que es deber de la Federación mantener y actualizar el Ranking Nacional Aficionado (RNA) para estimular la competencia en este deporte.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el siguiente reglamento del Ranking Nacional Aficionado (RNA), el cual tiene vigencia a partir del 15 de septiembre de 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO: Normas generales del Ranking Nacional Aficionado (RNA):

1. El Ranking Nacional Aficionado tendrá las siguientes categorías:
  - Jugadores Aficionados (Damas y Caballeros)
  - Jugadores Juveniles (Damas y Caballeros)
  - Jugadores Pre juveniles (Damas y Caballeros)
2. El RNA comenzará a regir a partir del 15 de septiembre de 2019 y tendrá retroactividad a partir de enero de 2019. A partir de enero de 2020 su vigencia será de un año (52 semanas).
3. La liquidación de los respectivos rankings la hará la FEDEGOLF, los resultados se actualizarán semanalmente y se publicarán los días viernes a las 8:00 am. La vigencia de cada publicación será de una semana, hasta que se realice una nueva liquidación y su publicación.



## FEDERACION COLOMBIANA DE GOLF

4. Los clubes del país que realicen torneos válidos para el RNA deberán entregar los resultados de los mismos, incluyendo todas las categorías que estuvieron en juego durante el evento, antes de las 6:00 am del día miércoles de la semana posterior a la finalización del torneo. En caso de que no se cumpla con esta disposición el torneo referido no será tenido en cuenta para la liquidación de la semana respectiva, pero será tenido en cuenta para la liquidación de la siguiente semana, siempre que la información sea entregada a la FEDEGOLF en la nueva vigencia, es decir, antes de las 06:00 am del miércoles correspondiente a la semana siguiente. Si transcurridas las dos semanas el club no suministra la información, el torneo será excluido definitivamente de la liquidación del Ranking Nacional Aficionado.

5. Una vez cumplido el período vigencia del RNA, que es de un año o 52 semanas, el torneo será removido del ranking respectivo y los puntos que haya suministrado a cada jugador participante en el evento serán eliminados en su totalidad. Esta disposición tiene aplicación aun cuando la nueva edición del evento correspondiente haya cambiado de fecha.

6. Para que un torneo sea válido para el RNA, debe cumplir con todos los parámetros establecidos en el Ranking Mundial Aficionado (WAGR). En las condiciones de la competencia, el torneo deberá estar estipulado para eventos de juego por golpes como mínimo a 54 hoyos (3 vueltas de 18 hoyos o 6 vueltas de 9 hoyos) y un mínimo de 3 vueltas de 18 hoyos para eventos de juego por Hoyos, en estos eventos si la clasificación es a 36 hoyos será válida para asignar puntos por juego por golpes, cada categoría deberá jugar desde sus respectivas marcas de competencia, el *field* debe estar constituido como mínimo por diez (10) jugadores caballeros y/u ocho (8) jugadoras damas en la modalidad de Juego por Golpes y ocho (8) jugadores en la modalidad de Juego por Hoyos. Si un torneo es reducido a 36 hoyos (2 vueltas de 18 hoyos o 4 vueltas de 9 hoyos), por mal tiempo u otra condición extra deportiva, los 36 hoyos darán puntos para el Ranking Nacional, rondas de 9 Hoyos no contarán para puntos del RNA.

7. Los eventos en los que la competencia esté basada en modalidades especiales de juego como *scramble*, *stableford*, *score agregado*, *foursome* o cualquier otra que no sean consideradas las modalidades tradicionales de juego (juego por golpes o juego por hoyos) o cuya competencia sea por parejas, no serán tenidos en cuenta para el RNA, ya que en estas modalidades los scores individuales no pueden ser calculados.



## FEDERACION COLOMBIANA DE GOLF

8. De acuerdo con los parámetros definidos por el Ranking Mundial Aficionado (WAGR), los eventos tendrán diferentes fortalezas. La **“Fortaleza del Evento”** estará **determinada por la “Fortaleza del Field”** que a su vez estará determinada por el promedio de las posiciones de los jugadores que se encuentren listados en el WAGR y que hagan parte de la competencia al inicio de la misma. Los eventos pueden ser de categoría Elite, A, B, C, D, E, F y G y esto definirá el total de la bonificación que se otorgará a los jugadores que ocupen las primeras posiciones de acuerdo con una tabla previamente establecida. Para el cálculo de los promedios que definirán la fortaleza del evento solo se considerarán los jugadores que estén por debajo de la posición mil quinientos (1.500) en la rama masculina y mil doscientos (1.200) en la rama femenina.

Los eventos PRO solo serán considerados si hacen parte del WAGR y tienen una metodología diferente para determinar su fortaleza y la totalidad de puntos de bonificación que otorgará a los jugadores aficionados que ocupen las primeras posiciones en la tabla. Los eventos prejuveniles deben cumplir con los parámetros establecidos por la División Junior Colombiana de Golf-DJCG de FEDEGOLF.

9. Los puntos por score que otorga cada evento serán liquidados por ronda y se calcularán de la siguiente manera:

Se determina el total de los jugadores incluidos en el listado del WAGR y que hacen parte del *field* inicial del torneo. Si el número de jugadores WAGR es de tres (3) o menos se considera que el torneo inicia con tres (3) jugadores WAGR. El score promedio de cada día se calculará teniendo en cuenta la cantidad de jugadores WAGR que hacen parte del *field* inicial del torneo. Por ejemplo, si al iniciar el torneo hay cinco (5) jugadores WAGR el promedio (RSS) será el resultado de la sumatoria de los cinco mejores scores de la ronda dividido entre cinco (5). Cuando el *field* total de la categoría es inferior a cuarenta y ocho (48) solo se considerará el 50% de los jugadores WAGR, es decir, si el torneo tiene en total cuarenta y cinco (45) jugadores en la categoría y seis (6) de ellos están en el listado WAGR el promedio de la ronda (RSS) solo será calculado con los tres (3) mejores scores de la ronda.

El RSS de cada día equivale a ocho (8) puntos y, dependiendo del score de cada jugador en cada ronda, se calculará la totalidad de puntos por score que recibe. A manera de ejemplo, si el RSS del día fue de 72,5 y un jugador tiene como score final



## FEDERACION COLOMBIANA DE GOLF

para ese día 71 golpes, entonces recibirá  $8 + 1,5$  para un total de 9,5 puntos por score. El valor de 1,5 es el resultado de la diferencia entre el RSS del día y el score del jugador respectivo. Así mismo, si el score del jugador es de 74 golpes para ese día entonces recibirá  $8 - 1,5$  para un total de 6,5 puntos por score para ese día. Este cálculo se realizará diariamente y al final del torneo se totalizarán los puntos obtenidos en cada ronda.

Para determinar el promedio de puntos (*points average*) del jugador para el torneo, se divide el total de los puntos obtenidos por score entre el número de rondas jugadas. Para detalles de cómo se liquidan los puntos por score en la categoría prejuvenil ver los anexos correspondientes en los que se encuentran registrados algunos aspectos técnicos específicos para el Ranking Nacional Aficionado (RNA) en esta categoría.

10. Los puntos por score logrados por cada jugador, así como la cantidad de rondas jugadas serán totalizados y empleados para calcular el promedio de puntos que tiene el jugador acumulados durante una vigencia de cincuenta y dos (52) semanas de competencia. El promedio de puntos determinará la posición del jugador en el Ranking Nacional Aficionado (RNA).

11. El divisor aplicado a un jugador para determinar el promedio de puntos corresponde al número total de rondas jugadas. No obstante, si un jugador no ha completado (catorce) 14 rondas o más durante un periodo de cincuenta y dos (52) semanas se le aplicará un divisor mínimo de catorce (14). Por ejemplo, si un jugador tiene un total de puntos por score de cuarenta y cinco (45) después de haber jugado seis (6) rondas en total durante las cincuenta y dos 52 semanas de vigencia del RNA, no obtendrá 7,5 puntos de promedio (45 dividido entre 6) sino 3,214 puntos de promedio (45 dividido en 14). Una vez el jugador ha completado 14 rondas o más el divisor será equivalente al total de rondas jugadas.

Un jugador que se retire o sea descalificado de un torneo recibirá un divisor adicional. Por ejemplo, si el jugador se retira o es descalificado en la primera ronda de juego no obtendrá puntaje por score, pero si recibirá un divisor correspondiente a 1 para el torneo. Si lo mismo sucede en la segunda ronda donde entonces recibirá el puntaje por score de la primera ronda, pero el divisor aplicable será de 2 y así sucesivamente. Para remover el divisor adicional aplicado en estos casos el jugador



## FEDERACION COLOMBIANA DE GOLF

deberá enviar correo electrónico con su solicitud y la debida sustentación de las razones de su retiro. Cada caso será estudiado y respondido por la Comisión Técnica de FEDEGOLF.

12. Las categorías prejuvenil y juvenil en ambas ramas estarán delimitadas de acuerdo a la edad del jugador de la siguiente manera:

**Prejuvenil:** Todos los jugadores que a la fecha de liquidación (miércoles de cada semana) tengan un máximo de quince (15) años (diez y seis (16) años no cumplidos). Cuando un jugador cumple 16 años es removido de esta categoría solo conservará aquellos puntos y aquellas rondas jugadas en eventos en la categoría Juvenil y Primera Categoría, tanto en torneos aficionados como en torneos abiertos y profesionales, es decir, eventos que cumplen con todas las normas del WAGR y que han sido jugados desde las marcas de competencia.

**Juvenil:** Todos los jugadores que a la fecha de liquidación (miércoles de cada semana) tengan diez y ocho (18) años (diez y nueve (19) años no cumplidos) o menos, incluidos los prejuveniles que hayan participado en eventos pro, abiertos, torneos aficionados en Primera Categoría o Segunda Categoría cuando esta se juegue desde las marcas de competencia y torneos juveniles de la (DJCG) jugados desde las marcas de competencia.

La categoría de aficionados estará conformada por todos los jugadores aficionados del país sin restricción de edad. Deben jugar un mínimo de 3 torneos tipo pro o *All Ages* (todos los años), o Fortaleza de Field Elite, A, B, C, o D.

13. En el RNA serán incluidos todos los jugadores nacionales registrados en FEDEGOLF con certificado de ventajas vigente a la fecha de liquidación semanal. Los jugadores que hagan parte del Ranking Nacional Aficionado (RNA) y que estén registrados ante la FEDEGOLF pero que tengan una nacionalidad diferente a la colombiana o que cuenten con doble nacionalidad no podrán ser tenidos en cuenta para distinciones especiales como premios y/o convocatorias para conformar Selecciones Colombia hasta que no hayan demostrado que no han representado a otro país diferente a Colombia en eventos internacionales de manera individual o por equipos y que como consecuencia de esto están habilitados para representar a Colombia en todo tipo de competencias internacionales. Estos casos especiales



## FEDERACION COLOMBIANA DE GOLF

serán revisados y aprobados por la Comisión Técnica de FEDEGOLF, previo estudio ante las entidades respectivas rectoras del Golf Internacional (WAGR, R&A, USGA).

14. El Ranking Nacional prejuvenil tiene algunas características especiales, necesarias por tratarse de un ranking especialmente aplicado para las categorías Junior. Para que un jugador prejuvenil pueda ingresar al RNA en la categoría prejuvenil, deberá jugar como mínimo un (1) torneo del Junior Tour que organiza la División Junior Colombiana de Golf. Los siguientes son los eventos válidos para el Ranking Nacional prejuvenil de septiembre 2019 a agosto 2020:

- Campeonato Prejuvenil y Juvenil Copa Camilo Villegas
- Torneo Infantil y Juvenil Club Los Lagartos
- Torneo Infantil y Juvenil Club Campestre de Pereira
- Torneo Prejuvenil y Juvenil Colombia Junior Open
- Torneo Parejas Mixtas Club Lagos de Caujaral
- Torneo Internacional Infantil y Juvenil Club Militar
- Torneo Máster de Cali
- Campeonato Nacional Prejuvenil y Juvenil
- Campeonato Internacional Infantil y Juvenil San Andrés Golf Club
- Tour Championship Junior
- Campeonato Nacional Infantil

Para adicionar campeonatos al Ranking Nacional Prejuvenil deben ser aprobados por la comisión técnica de la FEDEGOLF.

El RSS para los torneos del RNA prejuvenil será calculado dependiendo de la totalidad de participantes que conformen el *field* de cada categoría así: si el evento tiene una categoría única Pre Juvenil se tendrán en cuenta los primeros nueve (9) scores de cada ronda o los primeros diez y ocho (18) en caso de que el evento en la categoría Pre Juvenil tenga cuarenta y ocho (48) participantes o más. Si el evento tiene las tres (3) categorías (10-11, 12-13, y 14-15) se tendrán en cuenta los mejores tres (3) scores por ronda por categoría y si alguna de estas categorías tiene cuarenta y ocho (48) participantes o más se tendrán en cuenta los seis (6) mejores scores por ronda de esa categoría en particular. Para ajustar los scores de cada categoría se tendrá en cuenta el patrón del campo en el que se juega cada categoría en cada evento. Esto en razón a que algunos eventos se juegan en distintas categorías y desde distintas





## FEDERACION COLOMBIANA DE GOLF

marcas de juego y por tal razón es fundamental hacer la homologación correspondiente para asignar los puntos por score.

La fórmula para otorgar los puntos es:  $RSS - \text{score homologado} + 16 = PPS$ . En caso de que el resultado de aplicar esta fórmula sea negativo, se otorgan cero (0) puntos. El divisor mínimo aplicado en esta categoría será de 14 rondas.

La División Junior Colombiana de Golf- DJCG mantendrá actualizada la información correspondiente a las disposiciones técnicas de este ranking, los eventos válidos y cualquier cambio que se haga al calendario del Junior Tour de la DJCG será informado a través de la página web de FEDEGOLF. Las bonificaciones de los torneos prejuveniles se realizarán por una tabla especial aprobada por la Comisión Técnica de la Federación.

Nota 1: Cuando un jugador prejuvenil hubiese sido seleccionado por la (FCG) para representar a Colombia en un torneo Internacional, dicho torneo coincida con un torneo del junior tour (mencionados anteriormente) y sea válido para el Ranking Mundial (WAGR), el score realizado será homologado de acuerdo al RSS asignado para el ranking mundial, adicionándole 8 puntos.

15. Los jugadores nacionales que no hacen parte del Ranking Mundial Aficionado (WAGR) pero que estén compitiendo en eventos internacionales que sean válidos para este, y que deseen que sus participaciones sean tenidas en cuenta para el RNA, deberán hacer la solicitud específica para cada evento mediante un correo electrónico dirigido a la Comisión Técnica de FEDEGOLF. En cada solicitud deberán suministrar como mínimo el nombre del evento, ciudad y país, fecha del evento y el link oficial del mismo. Cada caso individual será evaluado por la Comisión Técnica de la FEDEGOLF. El tiempo límite para reportar estos eventos es de un (1) día calendario antes de empezar el evento. Las solicitudes posteriores no serán tenidas en cuenta.

16. La fecha de publicación del Ranking Nacional Aficionado será los días viernes de cada semana a las 8.00 am en la página web de FEDEGOLF. Se publicarán los jugadores que hagan parte del Top 25 en cada categoría, pero cualquier jugador puede solicitar a la Federación, mediante correo electrónico que le sea informada su posición y el promedio de puntos que tiene a la fecha de su solicitud. Si bien todos los jugadores nacionales hacen parte del RNA, el informe final de jugadores solo incluye los primeros cien (100) jugadores en cada categoría. Si al hacer la solicitud el



## FEDERACION COLOMBIANA DE GOLF

jugador no hace parte del Top 100, **se responderá a su solicitud como “Jugador Fuera de Rango”**.

ARTÍCULO TERCERO: El procedimiento general para el cálculo y la liquidación de todas las variables que hacen parte del Ranking Nacional Aficionado será el siguiente:

1. El cierre de recepción de información para la liquidación semanal se hará el miércoles de cada semana a las 6:00 am.
2. Una vez el WAGR publique oficialmente la actualización semanal del Ranking Mundial Aficionado se consultarán los eventos nacionales nuevos que hayan sido incluidos durante la semana anterior en las ramas masculina y femenina. Todos los eventos nacionales incluidos serán considerados para el RNA y la información generada por el WAGR será utilizada para los cálculos de los jugadores nacionales que, aunque participaron en el evento no han sido incluidos en el reporte del WAGR por no hacer parte del mismo.
3. Con los informes de resultados de los clubes organizadores y la información generada por el WAGR se hará el listado general de jugadores registrando su nombre, posición, score por ronda, puntos por score por ronda, puntos totales, divisor y promedio de puntos obtenidos.
4. El listado general de jugadores junto con la información correspondiente de cada jugador será incluido en la base de datos empleada para el cálculo del Ranking Nacional Aficionado de FEDEGOLF.
5. Se consultará el listado de jugadores nacionales que hacen parte del WAGR en ambas ramas, y se verificará si participaron en eventos durante la semana previa con el fin de actualizar esta información en la base de datos del Ranking Nacional Aficionado de FEDEGOLF.
6. Una vez se hayan incluido los nuevos eventos nacionales y se haya verificado la participación de jugadores nacionales en eventos internacionales, se procederá a incluir la información de jugadores nacionales que no hagan parte del WAGR y que hayan reportado su participación en eventos internacionales previa autorización de la Comisión Técnica de FEDEGOLF, para cada caso particular.





## FEDERACION COLOMBIANA DE GOLF

7. Finalmente se procederá a eliminar de la base de datos del RNA los eventos que por su fecha de realización ya no hagan parte de la vigencia de cincuenta y dos (52) semanas.

8. Una vez que la base de datos se ha actualizado totalmente, se procederá a realizar el informe final semanal para cada categoría. Este informe debe contener a los jugadores Top 25, listados en orden descendente, comenzando por el jugador nacional que tenga el mejor promedio de puntos acumulado.

9. El viernes de cada semana a las 8:00 am será publicado el Ranking Nacional Aficionado en la página web de FEDEGOLF. Si algún jugador tiene alguna duda, objeción o reclamación deberá dirigirse a la Comisión Técnica de FEDEGOLF, a la siguiente dirección de correo electrónico:  
fedegolf@federacioncolombianadegolf.com

ARTÍCULO CUARTO: Derogar la Resolución No 0849-I expedida el 5 de diciembre de 2015 y sus Adendos, en todo lo relacionado con el Ranking Nacional Aficionado (RNA).

Esta Resolución se expide en Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de agosto del año 2019.

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GOLF

CAMILO SÁNCHEZ COLLINS  
PRESIDENTE

SANTIAGO TOBÓN RUBIO  
SECRETARIO